

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Nogales. Camino de Acceso».

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezca en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
TORRE DE MIGUEL SESmero	9-6-1998	12:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 22 de mayo de 1998.

El Secretario General Técnico
(P.O. Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

Obra: «ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE NOGALES. CAMINO DE ACCESO».

Término municipal: TORRE DE MIGUEL SESMERO.

PROPIETARIO:

RIVERA TREJO, ANTONIA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de mayo de 1998, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto «Línea eléctrica aérea de A.T. a 15 KV. de 9,061 Kms. de longitud para mejoras del suministro en los términos municipales de Villafranca de los Barros y Fuente del Maestre. Expte.: 1.724/14573».

Por Resolución de fecha 16 de abril de 1998, se aprobó el proyecto de ejecución y se autorizó a la empresa Hijos de Francisco Escaso, C.B., la instalación de una línea eléctrica aérea de A.T. a 15 Kv. de 9,061 Kms. de longitud, para mejoras del suministro en los TT.MM. de Villafranca de los Barros y Fuente del Maestre, habiendo sido declarada de Utilidad Pública dichas instalaciones en referida Resolución, publicada en el B.O.P. de fecha 5-5-98 y D.O.E de fecha 9-5-98 y llevando implícita la necesidad de Urgente Ocupa-

ción, en virtud de lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico (B.O.E 28-11-97).

En su consecuencia, este Servicio convoca a los propietarios de las fincas afectadas que después se hace mención y al titular de la instalación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, para que el día 11 de junio de 1998, a las 9,30 horas, se personen en el Ayuntamiento de Fuente del Maestre, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y previo traslado a las fincas respectivas, se levante el Acta Previa a la Ocupación de los terrenos necesarios en la forma prevista en el mencionado precepto legal, pudiéndose formular, por escrito, hasta el momento del levantamiento del Acta Previa y ante este Organismo, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de bienes afectados por la Urgente Ocupación, que deberán presentar en este Servicio sito en Ronda del Pilar, 5 - 7, 06071-Badajoz.

A dicho acto deberán asistir los interesados de forma personal o bien representados por personas acreditadas fehacientemente, pre-